



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, OVARENT
ARAVEEIS, AÑO DE MI
NOGIENTOS DIEZ Y SEIS,

Para, D. Luis Garcia, D. Juan Aycaando, D.
Luis Campeno, D. Astor Lambert, D. Juan
Comalen de Riveira, D. J. M. Martinez Fortuna,
D. Pedro Rato, D. Gregorio Saporito, D. Pedro Mollo,
Regidor, D. Juan de Paula Exea, D. Torc Anto-
nia Alcaraz Martinez, Diputado del comun,
D. Torc Valcarriz tambien Regidor y Procurador
Audis. qual. D. Tomas Binet. Audis. Personero
del Publico y acordase lo siguiente.

Citacion y

En este Ayuntamiento en la Torre Maria Perica Port-
as de Salas y Cortijos havien citade a todo lo
H. de que compone y han podido ser hauido.

Amalacion del
Bayle proyecta
do en el libro.

En este Ayuntamiento se hizo el proyecto for-
mado por los H. D. Gregorio Saporito, D. Torc
Valcarriz y D. Juan de Paula Exea acerca
de los Bayles que se devian dar en el colirio,
y entendido por el mismo cuerpo de haber
discutido lo conveniente acordada se haga
manifiesto al Publico, que no teniendo sido
posible hallar el repartimiento de papelery
para otros Bayles segun sus deseos por ser
excesivo en suma quando el numero de Bay-
les q. devian repartirse de la concurrencia
por mas q. ha procurado el Edilicio y este
Ayuntamiento adaptan los medios convenientes
al efecto, se ha visto en la prevencion de violen-
cia en union de su P. Presidente, se suspenda
la execucion de los indicados Bayles y q. todo

